



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2019
COMITÉ DE SELECCIÓN Y ADQUISICIONES DE LA
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

Siendo las 10:00 horas del día 03 de diciembre del 2019 reunidos en la sala de juntas de la JICOSUR y conforme a la facultad que le otorga el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios se instala y sesiona formalmente la unidad centralizada de compras y adquisiciones para celebrar la presente sesión ordinaria, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida a cargo del Director de la JICOSUR.
- Lista de asistencia.
- Lectura y aprobación de la orden del día.
- Desahogo de la presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública no. LPN-JICOSUR-009-2019-2 “compra de focos led y sistema de energía solar”.
- Evaluación de documentación y emisión del fallo de la convocatoria JICOSUR 05/2019 “contratación de técnico especializado para el seguimiento al programa de trabajo de los sitios Ramsar costeros 2019”
- Asuntos Varios.
- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida a cargo del representante del Director de la JICOSUR.

El secretario técnico del comité y Director de la JICOSUR, el Ing. Marduck Cruz da la bienvenida a los miembros de la unidad centralizada de compras y adquisiciones de la JICOSUR siendo las 10:00 horas e instaló la sesión.

2. Lista de asistencia.

Se firma la lista de asistencia por todos los miembros presentes en la sesión.

3. Lectura y aprobación de la orden del día.

El Ing. Marduck Cruz Bustamante, Secretario del Comité da lectura a la orden del día, misma que se aprueba por unanimidad.

4. Desahogo de la presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública no. LPN-JICOSUR-009-2019-2 “compra de focos led y sistema de energía solar”

Únicamente se recibió la documentación de un proveedor persona física de nombre: Beatriz Vázquez Flores y conforme lo estipula el párrafo VII del artículo 72 de la Ley de Compras y Adquisiciones del Estado de Jalisco y sus Municipios y por tener únicamente la participación de un proveedor, el acta de apertura de proposiciones en su segunda convocatoria se declara desierta.

Posteriormente se procede a revisar la documentación del único proveedor participante para dictar fallo en caso de que cumpla con lo mencionado en su propuesta técnica y económica se está en posibilidad de emitir adjudicación directa conforme lo marcado por la Ley de Compras y Adquisiciones del Estado de Jalisco y sus Municipios por ser el único proveedor participante e interesado en dicha licitación. Se anexa a la presente el adjunto del acta de apertura de proposiciones.

5. Evaluación de documentación y emisión del fallo de la convocatoria JICOSUR 05/2019 “contratación de técnico especializado para el seguimiento al programa de trabajo de los sitios Ramsar costeros 2019”

Se recibió la documentación de 4 candidatos, procediendo a revisar y analizar dichos expedientes en estricto apego a la convocatoria y términos de referencia de la misma. Para este punto se tuvo la participación mediante video llamada del Dr. Jesús Juan Rosales Adame, Consejero Suplente del presente Comité, con la intención de analizar y fortalecer la opinión considerando que la mayoría de los participantes egresaron del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

Se anexa formatos de calificación de cada uno de los participantes.

6. Asuntos Varios.

No se tuvo ningún asunto en esta sesión.

7. Clausura.

Siendo las 13:42 se declara formalmente terminada la sesión.

ACUERDOS GENERALES

PRIMERO: Se acuerda por unanimidad el fallo a favor del proveedor (persona física) Beatriz Vázquez Flores en calidad de adjudicación directa conforme lo estipula el artículo 73 párrafo I de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Se anexa acta de fallo.

SEGUNDO: Se acuerda que el desahogo de la convocatoria JICOSUR 05/2019 “contratación de técnico especializado para el seguimiento al programa de trabajo de los sitios Ramsar costeros 2019” a favor de Brito Ríos Juan Guillermo Adrián, ya que es el candidato idóneo para dicha convocatoria el cual CUMPLE con los requisitos citados en la convocatoria y términos de referencia de la misma.

TERCERO: Conforme a lo señalado en la convocatoria en su apartado de “Disposiciones Generales”, se ratifica que:

- Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso.
- Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección, conforme a las disposiciones aplicables.
- La resolución que tome el comité de selección y adquisiciones de la JICOSUR es de carácter inapelable e inatacable, considerando que el aspirante se sujeta a las bases de la convocatoria con el simple hecho de someter su documentación para este proceso, el cual cada participante adjunta su carta de aceptación y conformidad de los términos de la convocatoria.

Firmas de conformidad
Casimiro Castillo a 03 de diciembre del 2019


Ing. Gerardo Lara Gómez
Contraloría del Estado del comité/ Suplente
de consejero.


Dr. Jesús Juan Rosales Adame
Suplente del consejero de comité/ UdeG
Centro Universitario de la Costa Sur


Ing. Marduck Cruz Bustamante
Secretario técnico del comité/ Director de la
JICOSUR




LCP. Adrián Gpe Ramírez Barrios
Unidad centralizada de compras/Coordinador
Administrativo de la JICOSUR

Esta hoja pertenece a la novena sesión del comité de selección y adquisiciones 2019 de la
JICOSUR.